

Señores

Superintendencia de Industria y Comercio
Dirección de Nuevas Creaciones

E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 13-168341- -00004-0000
Fecha: 2014-10-22 16:23:27 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 13

Ref: Expediente No. 13-168341

Solicitud de registro de patente de invención denominada
“AUMENTO DE DISPONIBILIDAD DE PERSONAL
UTILIZANDO UN DISPOSITIVO MÓVIL”
Solicitante: MICROSOFT CORPORATION.

Luz Helena Adarve Gómez, identificada como aparece al pie de mi firma, y obrando en mi condición de apoderada de **MICROSOFT CORPORATION**, solicitante de la patente en referencia, a continuación doy respuesta al Oficio **No. 6893** que fue notificado por fijación en lista el 17 de Junio de 2014.

1. Con respecto a la Determinación del Estado de la Técnica y al Examen de Patentabilidad

En los numerales 5, 6 y 7 del oficio citado, ese Despacho concluye que las reivindicaciones de la presente solicitud de patente carecen de novedad y nivel inventivo frente a las enseñanzas de los documentos **US 2008/0032665 (D1)**, **US 2006/0190117 (D2)**, **US 2004/0162882 (D3)** y **US 2008/0242231 (D4)**.

Novedad

El señor Examinador considera que la novedad de la presente invención, en la reivindicación 1, está afectada debido a que D1 – D4 revelan algunas o todas las características esenciales de la invención. En este sentido, el Examinador presenta la siguiente comparación:

Características esenciales	D1	D2	D3	D4
Recibir, a través del dispositivo de cómputo móvil, al menos uno	Cambio de estado debido a un detector de estado de movimiento	Monitoreo de la actividad del computador (Págs. 2 y 3, Párrs. 39 y	Sensores de presencia que entregan información (Pág. 2, Párr.	Detección de movimiento del usuario y otros parámetros, donde se

de datos de cambio de estado y escala de datos de cambio medida a través de los sensores de dispositivo de cómputo móvil.	(Pág. 5, Párr. 58; Fig. 8, elemento 106).	40).	22).	proveer señal al controlador (Pág. 1, Párr. 17; Fig. 4, elementos 92, 94, 100 y 102).
Comparar, a través del dispositivo de cómputo móvil, al menos uno de los datos de cambio de estado y la escala de datos de cambio con un grupo de reglas para determinar un estado de presencia en línea coincidente, el grupo de reglas describiendo una pluralidad de estados de presencia en línea asociados con un usuario del dispositivo de cómputo móvil.	Establecimiento del estado acorde al estado de movimiento (Pág. 5, Párr. 68).	Determinación del estado de presencia basado en la actividad monitoreada (Pág. 2, Párr. 38; Pág. 3, Párr. 41).	Estado de disponibilidad d basado en la información recolectada por el asistente de mensajería (Pág. 2, Párr. 20).	Generar y actualizar estado de presencia en base al movimiento (Fig. 4, elemento 98 y 108).

Actualizar, a través del dispositivo de cómputo móvil, una presencia en línea asociada con el usuario del dispositivo de cómputo móvil con el estado de presencia en línea coincidente.	Propagación del estado a otros suscriptores (Pág. 5, Párr. 68).		Actualización del estado personal (Pág. 1. Párr. 12; Pág. 2, Párr. 20).	coincidente.
---	---	--	---	--------------

Aunque el Examinador haya citado a los documentos US 2008/0032665 (D1), US 2006/0190117 (D2), US 2004/0162882 (D3) y US 2008/0242231 (D4), para objetar la novedad y la altura inventiva de la presente invención, es posible afirmar que este no enseña las características esenciales de la invención, como será demostrado a continuación.

El documento D1 divulga un dispositivo de telecomunicaciones que es configurado para el uso de servicios en línea donde se comunica la presencia de usuario basándose en el movimiento del dispositivo (Resumen); El documento D2 divulga un dispositivo de comunicaciones en tiempo real con un asistente de mensajería que monitorea la presencia del usuario (Resumen). El documento D3 divulga un controlador en un dispositivo de comunicaciones inalámbricas que automáticamente genera y actualiza el estado de presencia cuando se detecta movimiento y otros parámetros de actividad. (Resumen). El documento D4 divulga un aparato que se utiliza en los dispositivos de cómputo para seleccionar un estado de presencia (Resumen).

A fin de superar la previa objeción de novedad, a la reivindicación 1 le fueron agregados los siguientes fragmentos:

“restablecer la presencia en línea de usuario previa en respuesta a recibir cambio de estado/escala de datos de cambio; y

cambiar preferencia de comunicación de usuario basándose en el cambio de estado/escala de datos de cambio.”

Los pasos agregados en la reivindicación independiente revelan que en la aplicación de mensajería, puede utilizarse para recibir datos de cambio de estado de dispositivo móvil y escala de dispositivo móvil de datos de cambio con relación a cualquier cambio y/o escala de cambio de los atributos de datos y datos de uso de comunicación medidos por los sensores, lo que no es mencionado directamente por ninguno de los documentos D1-D4. Siendo así es posible afirmar que se presenta una ventaja con respecto al estado de la técnica presentado.

Por lo anterior se concluye que la reivindicación independiente en cuestión posee características que no se dan a conocer de manera obvia para una persona versada en la materia por los documentos D1 – D4, por ende la presente invención debe ser considerada como novedosa y con nivel inventivo sobre el estado de la técnica presentado por el Examinador.

Nivel Inventivo

El señor Examinador considera que el nivel inventivo de la presente invención, en la reivindicación 6, está afectado debido a que D1 – D4 revelan algunas o todas las características esenciales de la invención. En este sentido, el Examinador presenta la siguiente comparación:

Reiv	Características esenciales	D1	D2	D3	D4
1	Recibir, a través del dispositivo de cómputo móvil, al menos uno de datos de cambio de estado y escala de datos de cambio medida a través de los sensores de dispositivo de	Cambio de estado debido a un detector de estado de movimiento (Pág. 5, Párr. 58; Fig. 8, elemento 106).	Monitoreo de la actividad del computador (Págs. 2 y 3, Párrs. 39 y 40).	Sensores de presencia que entregan información (Pág. 2, Párr. 22).	Detección de movimiento del usuario y otros parámetros, donde se proveer señal al controlador (Pág. 1, Párr. 17; Fig. 4,

	cómputo móvil.				elementos 92, 94, 100 y 102).
	Comparar, a través del dispositivo de cómputo móvil, al menos uno de los datos de cambio de estado y la escala de datos de cambio con un grupo de reglas para determinar un estado de presencia en línea coincidente, el grupo de reglas describiendo una pluralidad de estados de presencia en línea asociados con un usuario del dispositivo de cómputo móvil.	Establecimiento del estado acorde al estado de movimiento (Pág. 5, Párr. 68).	Determinación del estado de presencia basado en la actividad monitoreada (Pág. 2, Párr. 38; Pág. 3, Párr. 41).	Estado de disponibilidad basado en la información recolectada por el asistente de mensajería (Pág. 2, Párr. 20).	Generar y actualizar estado de presencia en base al movimiento (Fig. 4. elemento 98 y 108).
	Actualizar, a través del dispositivo de cómputo móvil, una presencia en línea asociada con el	Propagación del estado a otros suscriptores (Pág. 5, Párr. 68).		Actualización del estado personal (Pág. 1. Párr. 12; Pág. 2, Párr.	coincidente .

	usuario del dispositivo de cómputo móvil con el estado de presencia en línea coincidente.			20).	
6	Establecer automáticamente e la presencia en línea a un estado no disponible basándose en al menos uno de una escala de aceleración, una ubicación y un umbral de tiempo asociado con el estado de presencia en línea coincidente.	Uso de tecnologías de localización (Pág. 2, Párrs. 27 y 28).	No menciona.	Uso de la localización (Pág. 3, Párr. 32).	Uso de la localización geográfica del dispositivo (Pág. 3, Párr. 29).
	Restringir al menos un método de comunicación para comunicarse con el usuario del dispositivo de cómputo móvil.	No menciona.	No menciona.	No menciona.	No menciona.
	Sugerir un método de	No menciona.	No	No menciona.	No menciona.

comunicación alternativo para una parte de iniciación de comunicación con el usuario del dispositivo de cómputo móvil.		menciona.		
--	--	-----------	--	--

Aunque el Examinador haya citado los documentos US 2008/0032665 (D1), US 2006/0190117 (D2), US 2004/0162882 (D3) y US 2008/0242231 (D4) para objetar la altura inventiva de la presente invención, se le indica amablemente al Examinador que ya fue demostrada la novedad de la reivindicación independiente 1, por lo que no es necesario que la reivindicación dependiente 1 demuestre nivel inventivo, y por ende no debe negarse la solicitud de patente por dicha falta de nivel inventivo.

2. Conclusión

Las modificaciones realizadas a las reivindicaciones de la presente solicitud de patente y las aclaraciones presentadas a lo largo del presente escrito, permiten superar completamente las objeciones realizadas a la claridad de las reivindicaciones, por lo cual, la presente solicitud cumple a cabalidad las exigencias establecidas por el artículo 30 de la Decisión 486 y el artículo 22 del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes PCT, según los requerimientos del Examinador.

De otra parte, los argumentos expuestos en el numeral 1 del presente escrito, ponen de manifiesto de una manera clara y contundente, que lo revelado en las nuevas reivindicaciones de la presente solicitud, resulta completamente NOVEDOSO E INVENTIVO sobre las enseñanzas del estado del arte más cercano representado por los documentos D1 a D4, toda vez que nada dentro de dichos documentos revela en forma directa o al menos llega a sugerir aumento de disponibilidad de personal utilizando un dispositivo móvil. Por consiguiente, no se

puede derivar la inexistencia de los requisitos de ley para la concesión del privilegio de patentabilidad.

En consecuencia, me permito solicitar a ese Despacho, proceder con la revisión de las modificaciones y de los argumentos aquí presentados, para conceder el privilegio de patente solicitado para la materia objeto de las 7 reivindicaciones ahora presentadas en el capítulo reivindicatorio modificado, y que de subsistir alguna duda o inquietud con respecto a la patentabilidad de la presente invención, a pesar de las modificaciones y argumentos técnicos ahora presentados, sin apartarse del espíritu inventivo originalmente revelado en la solicitud internacional, se le brinde la oportunidad al solicitante de aclararla o de limitar aún más la invención, mediante la emisión de un segundo examen de fondo, teniendo en cuenta el nuevo capítulo reivindicatorio que se somete a revisión, antes de que se emita una decisión definitiva por parte de ese Despacho, de conformidad con lo dispuesto en 1.2.2.5.1 del artículo primero de la Resolución 54093 de 2012.

3. Anexos

- Capítulo reivindicatorio modificado, en donde se han llevado a cabo las modificaciones mencionadas anteriormente.

4. Petición

Solicito al Despacho que proceda a emitir un segundo examen de fondo sobre el nuevo capítulo reivindicatorio, en el evento en que el Examinador considere que pese a las modificaciones presentadas, aún persisten las objeciones planteadas.

Atentamente,



LUZ HELENA ADARVE GÓMEZ.

C.C 41.575.435 de Bogotá.

T.P. 14.884 C.S.J.

ABM

P-717

NUEVO CAPÍTULO REIVINDICATORIO CON MARCAS DE CORRECCIÓN

1. Un método para aumentar la presencia en línea al potencia sensores de dispositivo de cómputo móvil, comprende:

recibir, a través del dispositivo de cómputo móvil, al menos uno de datos de cambio de estado y escala de datos de cambio medida a través de los sensores de dispositivo de cómputo móvil;

comparar, a través del dispositivo de cómputo móvil, al menos uno de los datos de cambio de estado y la escala de datos de cambio con un grupo de reglas para determinar un estado de presencia en línea coincidente, el grupo de reglas describiendo una pluralidad de estados de presencia en línea asociados con un usuario del dispositivo de cómputo móvil; y

actualizar, a través del dispositivo de cómputo móvil, una presencia en línea asociada con el usuario del dispositivo de cómputo móvil con el estado de presencia en línea coincidente;

y

restablecer la presencia en línea de usuario previa en respuesta a recibir cambio de estado/escala de datos de cambio;

y

cambiar preferencia de comunicación de usuario basándose en el cambio de estado/escala de datos de cambio.

2. El método de acuerdo con la reivindicación 1, en donde el recibir, a través del dispositivo de cómputo móvil, al menos uno de datos de cambio de estado y escala de datos de cambio utilizando los sensores de dispositivo de cómputo móvil

comprende recibir al menos uno de:

- un cambio en la luz ambiental recibida por el dispositivo de cómputo móvil;

- un cambio en una posición del dispositivo de cómputo móvil;

- un cambio en una escala de aceleración del dispositivo de cómputo móvil;

- un cambio en un estado de comunicación real del dispositivo de cómputo móvil;

- un cambio en una orientación real del dispositivo de cómputo móvil;

- un cambio en un ambiente real circundante al dispositivo de cómputo móvil; y

- una detección de uno o más de otros dispositivos de cómputo móviles.

3. El método de acuerdo con la reivindicación 1, en donde el actualizar, a través del dispositivo de cómputo móvil, una presencia en línea asociada con el usuario del dispositivo de cómputo móvil con el estado de presencia en línea coincidente comprende utilizar pasivamente los sensores de dispositivo de cómputo móvil para actualizar la presencia en línea.

4. El método de acuerdo con la reivindicación 1, en donde el actualizar, a través del dispositivo de cómputo móvil, una presencia en línea asociada con el usuario del dispositivo de cómputo móvil con el estado de presencia en línea coincidente comprende utilizar activamente los sensores de dispositivo de cómputo móvil para actualizar la presencia en línea.

5. El método de acuerdo con la reivindicación 4, que además comprende restablecer un estado de presencia en línea previo asociado con el usuario del dispositivo de cómputo móvil en respuesta a utilizar activamente los sensores de dispositivo de cómputo móvil para actualizar la presencia en línea.

6. El método de acuerdo con la reivindicación 1, en donde el actualizar, a través del dispositivo de cómputo móvil, una presencia en línea asociada con el usuario del dispositivo de cómputo móvil con el estado de presencia en línea coincidente comprende:

establecer automáticamente la presencia en línea a un estado no disponible basándose en al menos uno de una escala de aceleración, una ubicación y un umbral de tiempo asociado con el estado de presencia en línea coincidente;

restringir al menos un método de comunicación para comunicarse con el usuario del dispositivo de cómputo móvil; y

sugerir un método de comunicación alternativo para una parte de iniciación de comunicación con el usuario del dispositivo de cómputo móvil.

7. El método de acuerdo con la reivindicación 1, que además comprende cambiar al menos una preferencia de comunicación para el usuario del dispositivo de cómputo móvil basándose en al menos uno de datos de cambio de estado y escala de datos de cambio medida por los sensores de dispositivo de cómputo móvil.

NUEVO CAPÍTULO REIVINDICATORIO

1. Un método para aumentar la presencia en línea al potencia sensores de dispositivo de cómputo móvil, comprende:

recibir, a través del dispositivo de cómputo móvil, al menos uno de datos de cambio de estado y escala de datos de cambio medida a través de los sensores de dispositivo de cómputo móvil;

comparar, a través del dispositivo de cómputo móvil, al menos uno de los datos de cambio de estado y la escala de datos de cambio con un grupo de reglas para determinar un estado de presencia en línea coincidente, el grupo de reglas describiendo una pluralidad de estados de presencia en línea asociados con un usuario del dispositivo de cómputo móvil; y

actualizar, a través del dispositivo de cómputo móvil, una presencia en línea asociada con el usuario del dispositivo de cómputo móvil con el estado de presencia en línea coincidente; y

restablecer la presencia en línea de usuario previa en respuesta a recibir cambio de estado/escala de datos de cambio; y

cambiar preferencia de comunicación de usuario basándose en el cambio de estado/escala de datos de cambio.

2. El método de acuerdo con la reivindicación 1, en donde el recibir, a través del dispositivo de cómputo móvil, al menos uno de datos de cambio de estado y escala de datos de cambio utilizando los sensores de dispositivo de cómputo móvil comprende recibir al menos uno de:

un cambio en la luz ambiental recibida por el dispositivo de cómputo móvil;

un cambio en una posición del dispositivo de cómputo móvil;

un cambio en una escala de aceleración del dispositivo de cómputo móvil;

un cambio en un estado de comunicación real del dispositivo de cómputo móvil;

un cambio en una orientación real del dispositivo de cómputo móvil;

un cambio en un ambiente real circundante al dispositivo de cómputo móvil; y

una detección de uno o más de otros dispositivos de cómputo móviles.

3. El método de acuerdo con la reivindicación 1, en donde el actualizar, a través del dispositivo de cómputo móvil, una presencia en línea asociada con el usuario del dispositivo de cómputo móvil con el estado de presencia en línea coincidente comprende utilizar pasivamente los sensores de dispositivo de cómputo móvil para actualizar la presencia en línea.

4. El método de acuerdo con la reivindicación 1, en donde el actualizar, a través del dispositivo de cómputo móvil, una presencia en línea asociada con el usuario del dispositivo de cómputo móvil con el estado de presencia en línea coincidente comprende utilizar activamente los sensores de dispositivo de cómputo móvil para actualizar la presencia en línea.

5. El método de acuerdo con la reivindicación 4, que

además comprende restablecer un estado de presencia en línea previo asociado con el usuario del dispositivo de cómputo móvil en respuesta a utilizar activamente los sensores de dispositivo de cómputo móvil para actualizar la presencia en línea.

6. El método de acuerdo con la reivindicación 1, en donde el actualizar, a través del dispositivo de cómputo móvil, una presencia en línea asociada con el usuario del dispositivo de cómputo móvil con el estado de presencia en línea coincidente comprende:

establecer automáticamente la presencia en línea a un estado no disponible basándose en al menos uno de una escala de aceleración, una ubicación y un umbral de tiempo asociado con el estado de presencia en línea coincidente;

restringir al menos un método de comunicación para comunicarse con el usuario del dispositivo de cómputo móvil; y

sugerir un método de comunicación alternativo para una parte de iniciación de comunicación con el usuario del dispositivo de cómputo móvil.

7. El método de acuerdo con la reivindicación 1, que además comprende cambiar al menos una preferencia de comunicación para el usuario del dispositivo de cómputo móvil basándose en al menos uno de datos de cambio de estado y escala de datos de cambio medida por los sensores de dispositivo de cómputo móvil.